

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTUACIONES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE
CARABINEROS, RESPECTO DE LA MUERTE DEL SEÑOR CAMILO
CATRILLANCA.**

**Sesión 7ª ordinaria, correspondiente a la 367ª legislatura,
celebrada el día lunes 8 de abril de 2019.**

Se abrió a las 15:00 horas.

SUMARIO:

- Se continúa recibiendo el testimonio del personal de Carabineros que intervino el día que ocurrieron los hechos. Se escuchó la exposición de los siguientes Carabineros:
 - Del Comisario de FFEE, Mayor, señor Cristián Fernández,
 - Del Abogado, Capitán, señor Álvaro Sobarzo.
 - Del Teniente Coronel, señor Cristián Pincheira Díaz
- Asimismo concurrió el Carabinero, Coronel, señor Juan Carlos Carrasco

I.- PRESIDENCIA.

Presidió el diputado señor **Ricardo Celis Araya**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, El señor Alvaro Halabi Diuana, como abogado ayudante el señor Víctor Hellwig Tolosa y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Alicia Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Carmen Hertz, Aracely Leuquén y Emilia Nuyado, y los diputados señores Jorge Alessandri, Ricardo Celis, Miguel Crispi, Miguel Mellado, Fernando Meza, Andrés Molina, Jorge Rathgeb y Jorge Sabag.

Asiste además, el diputado René Saffirio.

III.- INVITADOS.

Concurren los invitados el Comisario de FFEE, Mayor, señor Cristián Fernández, el Abogado, Capitán, señor Álvaro Sobarzo, el Teniente Coronel, señor Cristián Pincheira Díaz. Asimismo concurre el Coronel de Carabineros, señor Juan Carlos Carrasco.

IV.- VARIOS.

V.- CUENTA.

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Carta del General en retiro, señor Christian Franzani, quien no puede concurrir a la sesión de hoy por motivos personales. Sugiere a la Comisión solicitar al Ministerio Público el documento que contiene su declaración, sobre los hechos investigados.

A disposición de los miembros de la Comisión.

2.- Correo electrónico del Ayudante del General Director de Carabineros de Chile, Coronel, señor Gerardo Valenzuela, por el cual comunica que la Dirección Nacional del Personal, de dicha institución, remitió a los correos particulares de los oficiales Generales y Superior, las invitaciones para concurrir a la sesión de hoy.

A disposición de los miembros de la Comisión.

VI.- ACUERDOS.

- La Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

- Considerar la comparecencia en las próximas sesiones del Senador Felipe Kast y del ex Intendente de la región de La Araucanía, señor Luis Mayol.

VII.- ORDEN DEL DÍA.

El **Presidente de la Comisión, diputado Ricardo Celis**, explica que la presente sesión tiene por objeto continuar recibiendo el testimonio del personal de Carabineros que intervino en los operativos policiales del día 14 de noviembre de 2018, cuando ocurren los hechos que son materia de esta investigación y que tuvieron participación en el operativo policial por los vehículos que fueron sustraídos y en los hechos posteriores.

La exposición de los invitados y el debate habido en la sesión de la Comisión y demás antecedentes de la misma, se encuentran disponibles en el registro audiovisual de esta sesión en el siguiente enlace

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC014882.mp4>

Además, se adjunta transcripción taquigráfica de la sesión, la que forma parte de la presente acta.

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:55 horas.

ALVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y
CARABINEROS DE CHILE, EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE
CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE
CAMILO CATRILLANCA**

Sesión 7ª, celebrada en lunes 8 de abril de 2019,
de 15.00 a 16.55 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ricardo Celis.

Asisten las diputadas señoras Carmen Hertz, Aracely Leuquén y Emilia Nuyado, y los diputados señores Jorge Alessandri, Miguel Crispi, Miguel Mellado, Fernando Meza, Andrés Molina, Jorge Rathgeb, Jorge Sabag y René Saffirio.

Concurrieron, en calidad de citados, el comisario de Fuerzas Especiales, mayor de Carabineros, señor Cristián Fernández Opazo; el abogado, capitán de Carabineros, señor Álvaro Sobarzo; el teniente coronel de Carabineros, señor Cristián Pincheira Díaz, y el coronel de Carabineros, señor Juan Carlos Carrasco.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- En nombre de la comisión, agradezco la presencia de los oficiales de Carabineros de Chile.

Se me ha solicitado que esté presente el comisario de Fuerzas Especiales, mayor de Carabineros, señor Cristián Fernández, quien nos ha acompañado anteriormente en la comisión, para hacer algunas aclaraciones.

La comisión desea aclarar varias declaraciones recogidas, tanto en publicaciones de prensa como en declaraciones

realizadas en la comisión, que parecen ser contradictorias respecto de quiénes son los oficiales que, al término del procedimiento del 14 de noviembre, que termina con la vida de Camilo Catrillanca, se reúnen -al parecer- en Pailahueque, donde se confeccionan los documentos que se entregan al señor ministro del Interior y Seguridad Pública, en la madrugada del 15 de noviembre.

Sobre ese punto no tenemos claridad o son contradictorios acerca de quiénes son las personas que participan en esa reunión.

En concreto, ¿usted participó de alguna reunión, después de realizado el procedimiento, donde se ponen de acuerdo, o reciben o entregan información al teniente coronel don Cristián Pincheira, quien hace el primer levantamiento de información?

Tenemos la impresión de que eso fue concordado en una reunión. Queremos saber si usted participó en esas reuniones y cómo fue la información del procedimiento, desde las Fuerzas Especiales, que se hace llegar al teniente coronel don Cristián Pincheira.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, en primer lugar lo saludo y, por su intermedio, a las distinguidas señoras diputadas y a los señores diputados, agradeciendo, nuevamente, la posibilidad para aclarar algunas declaraciones que no hayan sido precisadas.

En ese orden de ideas, y como usted muy bien señala, en diversas circunstancias se ha analizado el tema de aquellas reuniones.

Lo que puedo decir es lo que me tocó vivir, y pido autorización para citar aquellas consultas que se me formularon el día de mi primera intervención.

Puedo señalar que en el minuto 12.23, por su intermedio, la diputada señora Carmen Hertz me consultó si sabía de la existencia de una reunión por parte de mi general, señor Franzani, de mi general señor Victoriano, de los pilotos y de los abogados.

Eso fue preguntado en el minuto 12.23, y en el minuto 22.08 contesté de manera textual, y abro comillas: "yo no tuve conocimiento de dicha reunión".

Primero, señalar que contesté esa pregunta 10 minutos después de la formulación de aquella en atención a la modalidad de consultas que tiene esta dilecta comisión. En ese orden de ideas debo señalar, también, que yo no señalé que participé o no participé de una reunión como se señaló en la grabación, a la que tuve acceso por medio del canal de la Cámara de Diputados, de la sesión anterior.

Por lo tanto, mis dichos textuales fueron: "yo no tuve conocimiento de esa reunión."

Continuando con esa interrogación hacia mi persona, en el minuto número 39 la diputada señora Carmen Hertz, nuevamente, por su intermedio señor Presidente, consultó lo mismo. En esa circunstancia, lamentablemente no fue contestada esa pregunta en atención a que estábamos refiriéndonos a otro punto y el señor Presidente, así como los demás miembros de esta distinguida comisión, me señalaron y me dispusieron que me refiriera al tema anterior que estábamos señalando, que era respecto de las operaciones policiales en el territorio.

En consecuencia, no quedó convenientemente despejado el tema de las reuniones.

Así las cosas, puedo señalar de que complementar aquello de lo que yo viví, que dice relación con que aproximadamente a la medianoche del día, en que ocurrieron estos lamentables sucesos, se me consultó -no recuerdo si por vía de Whatsapp o por vía personal-si es que había videos de los hechos acontecidos durante el día.

Señalé que sí existían, yo me encontraba -como lo señalé, también, en esta comisión- en mi oficina redactando los resúmenes o la documentación propia de este tema, y dije que efectivamente había grabaciones, y se me ordena que las exhiba al señor director nacional de Orden y Seguridad Pública de la época, mi general señor Franzani.

Con esas grabaciones, que estaban en un disco duro que era parte del banco de datos de la unidad, del banco de filmaciones, los cargué al computador -un notebook- y me

trasladé hasta el salón comedor de la prefectura de Fuerzas Especiales. En ese salón se encontraba mi general, señor Franzani, y procedí a exhibirle los videos. En esa circunstancia, ni siquiera yo estuve más tiempo del necesario para exhibirlos, tampoco me senté, no compartí un café, nada, solamente exhibí esa información. Particularmente, eran las imágenes de la detención del señor Catrillanca, porque en el resto de las imágenes aparecían procedimientos demasiado dilatados en el tiempo y eso era lo más sustantivo que había. Con eso, lo exhibí a mi general y acto seguido mi general dice, conforme, termina esta actividad y él se retira con el resto de los oficiales que ahí estaban.

Por lo tanto, precisar eso respecto de estas consultas que se hicieron y que se habrían señalado que no se habría actuado de manera veraz en mi declaración anterior.

Respecto de los dichos de mi comandante, señor Correa, en el sentido de que habríamos participado en alguna reunión, ignoro a que se está remitiendo él, es un tema que él deberá aclarar y esto que estoy informando en este momento, de esa entrega de información o esa exhibición de los videos a mi general señor Franzani, en el comedor de la prefectura, también fue declarada tanto en el sumario administrativo como en la carpeta investigativa del Ministerio Público.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Esos videos fueron entregados el miércoles 14?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, el mismo día de los hechos en horas de la noche y de la madrugada se constituyó personal de la PDI, y naturalmente como nosotros teníamos todo un sistema de vaciado de datos, de levantamiento de actas, etcétera, se entregaron de inmediato todas las copias y ellos levantaron todo, incluso levantaron las tarjetas de memoria, levantaron todos los elementos, no quedó nada en nuestro poder en ese momento y, asimismo, se levantaron los libros que acreditaban tanto la salida como la llegada de las cámaras.

Con eso cierro ese capítulo que estaba un poco, tal vez, no suficiente o no convenientemente explicado.

Respecto de su consulta, señor Presidente, puedo señalar que yo no sostuve una reunión con mi comandante, señor Pincheira, lo único que le aporté a él fue una narración muy sucinta de los hechos que ocurrieron ese día y que respondía al personal de cargo mío, de la Segunda Comisaría de Fuerzas Especiales, y en ningún caso de otro personal.

Eso, él, lo recopiló y lo refundió respecto de quienes eran los que estaban operando y otros detalles más que habían en ese informe.

Eso fue lo único que entregue a él, y no fue con motivo de una reunión, sino que fue entregarle la documentación por mano tanto a él como al teniente que lo asistía en la confección del resumen ejecutivo y que ha sido motivo, también, de largo análisis por parte de esta dilecta comisión.

Por lo tanto, eso es lo que puedo señalar respecto de su pregunta, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, intervengo para efectos de ir precisando los hechos que todavía me resultan poco claros en relación con las declaraciones del mayor Christian Fernández.

El mayor habría declarado a la Fiscalía respecto de la presencia del general Franzani la noche del 14 de noviembre recién pasado, que en la Comisaría de Fuerzas Especiales se constituyó el general Franzani, que se realizó una reunión en la que participaron el general Franzani, el general Mauro Victoriano, el teniente coronel Sotomayor, y usted dice: "Yo llegué después de que se había iniciado la reunión". Por lo tanto, tuvo conocimiento de la reunión, porque señala que llegó después de que se había iniciado.

A su vez, el subprefecto de Fuerzas Especiales, oficial José Correa Correa, dice que se reunió con una gran cantidad de gente. "No sé en qué orden -dice-, pero sí recuerdo que se encontraban en el lugar mi general Franzani junto a tres abogados de la institución, el general Victoriano, el general

Jorge Contreras, el comandante Sotomayor, Christian Fernández y el abogado Cristián Inostroza". Lo dice el subprefecto de Fuerzas Especiales ante la Fiscalía.

Sin embargo, cuando al mayor Christian Fernández se le consultó respecto de la reunión, dijo que no tuvo conocimiento de esa reunión.

Por su intermedio, señor Presidente, le señalo al mayor que todavía no me queda claro porque sus palabras se contradicen con dos declaraciones que dicen usted estaba en la reunión.

Usted también señala que llegó después a la reunión; sin embargo, a nosotros nos dijo que no tenía conocimiento de la reunión, lo cual es muy contradictorio.

Lo segundo es que el mayor Christian Fernández indicó en la sesión anterior, a la que me he referido, que recolectó las cámaras y grabaciones de los funcionarios que participaron en el operativo.

Quiero que me precise si eso es así, si efectivamente recolectó las cámaras y grabaciones de los funcionarios que participaron en el operativo.

También me interesa saber cómo hizo llegar las grabaciones del operativo a sus superiores, a quién se las entregó y en qué momento. Ojalá podamos tener la hora aproximada. Dados los acontecimientos tan relevantes uno puede señalar más o menos cuándo, si antes, si después, en fin.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Crispi.

El señor **CRISPI**.- Respecto de lo que señalaba recién en su intervención el señor Fernández, que habría asistido a esa reunión con el objeto de mostrarle las grabaciones al señor Franzani, quiero preguntarle qué otras personas había al momento de ver las grabaciones; si era todo este grupo de personas que acaba de señalar la diputada Carmen Hertz.

En segundo lugar, no entiendo por qué el mayor Fernández dice que solamente le mostró la parte del video de cuando están tratando con el cuerpo de Camilo Catrillanca.

Mi consulta es por qué no les mostró el resto de las imágenes, donde se apreciaba que no hubo enfrentamiento,

porque la relevancia de esta conversación y del hecho de volver a citarlo es entender si en esa reunión se acordó hacer un montaje de lo que había ocurrido.

En la última conversación que sostuvimos con el señor Pincheira hablamos de la redacción de un informe, y que en el intertanto en que se había redactado el informe había cambiado de la versión original a una versión donde no había enfrentamiento.

Si usted le mostró a este grupo de personas imágenes del enfrentamiento, sería relevante saberlo para el objeto del trabajo de esta comisión.

En síntesis, ¿quiénes más estaban presentes cuando mostró el video? Le pido que sea lo más específico respecto de cuáles fueron las imágenes que les mostró; si era solamente del momento en que estaban haciéndose cargo del cuerpo ya fallecido de Camilo Catrillanca.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la vez pasada el mayor ya dejó claro que él no tuvo que ver con la redacción del informe.

Lo que sí le quiero preguntar al mayor Fernández es cuál fue la dinámica cuando llegó con las imágenes. ¿Usted iba con el computador y las iba acelerando? ¿O el general le pedía que siguiera adelante y que le mostrara lo que a él le interesaba?

Porque lo que interpretamos aquí, y lo que el mayor dijo, es que eran las imágenes que a ellos les interesaban.

Entonces, ¿quién es el que daba las instrucciones para que adelantara o retrasara las imágenes que estaban definiéndose como importantes?

Además, cuando se redactó el informe final para las autoridades, y del cual el mayor después se enteró por la prensa -me imagino, porque no vio el informe-, ¿había algo de lo que usted envió en el informe, en ese informe que se fue a las autoridades, al ministro del Interior, al subsecretario, etcétera?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Mayor, quiero saber si tuvo conocimiento de alguna información, de algún contacto con la autoridad del Ejecutivo regional o nacional en ese momento. Si hubo algún contacto telefónico, alguna llamada, si hubo alguna relación de esa reunión o de ese momento con la autoridad administrativa.

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, una pregunta que se ha repetido varias veces, porque no lo tenemos claro, es quién fue a fin de cuentas el padre o autor del informe; quién fue definitivamente la persona, el abogado o un superior suyo que redactó el informe final.

Esa situación todavía no la hemos podido aclarar. ¿Tiene conocimiento de quién fue la persona que dio el visto bueno al informe?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Mi pregunta es para el mayor.

¿Quién le entregó estas filmaciones? Le pregunto porque esa fue la información que se manejó el domingo, cuando el propio ministro declaró que no había filmaciones. Luego se supo que se habían manipulado.

Entonces, quiero saber quién le entregó ese disco o esas filmaciones, porque después se comunicó que no hubo filmaciones.

La pregunta es si se habrían manipulado, si vio que alguien borraba parte de la filmación que le entregaron; si se veía a simple vista solo una parte o si se produjo alguna manipulación.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, quiero ser muy sincero al decir que en mi primera declaración ante el Ministerio Público se consignó esta misma actividad, pero con una semántica que tal vez pudiera llevar a esta confusión.

¿Por qué digo esto? Porque los hechos que acontecieron y que son declarados en el Ministerio Público, y que no son profundizados mayormente, tuvieron esa dinámica, concurrir al evento en que están estas personas, exhibirles los videos y posteriormente retirarse, y como señala muy bien la diputada Carmen Hertz, no profundiza mayormente en qué hice ahí, y esa fue mi participación. No tuve otra participación.

Efectivamente, como se señala en otra declaración que se cita, una gran cantidad de oficiales estaban en el lugar. No recuerdo el detalle de todos, por cierto, pero en ese pasar, que fue relativamente breve, ni siquiera me senté porque no había asientos.

En ese pasar, que fue relativamente corto, exhibí los videos y me retiré. Y no se escuchó alguna instrucción o algo que tipificara esto como una actividad formal del servicio.

Lo que yo evidencié fue que nuestras autoridades de la época estaban compartiendo un café, había galletas en la mesa, yo exhibo los videos y posteriormente me retiré.

Entonces, respecto de lo demás, creo que es por eso que se presta a confusión en esa primera declaración, y lo que señalo ahora y que puedo despejar.

Recuerdo que en esa mesa estaba mi general Franzani -que fue la persona a quien le exhibí los videos-, y, en esa época, mi comandante Sotomayor. Al resto, no los recuerdo. Pero había muchos oficiales, entre oficiales superiores, jefes y subalternos que estaban en ese lugar.

Respecto de cómo se entregan las grabaciones, yo no le hago entrega de las grabaciones a mi general, sino que se las exhibo en un computador, en un *notebook*. Acto seguido, él se retira y yo continúo con mis tareas.

La segunda pregunta de la diputada Hertz, no la anoté.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Cómo hizo llegar la grabación y a quién, en qué momento.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Las grabaciones no se las hice llegar a nadie, porque, naturalmente, estos eran elementos de prueba, que eran parte de la fiscalía; las levantó la PDI. A nadie le entregué un CD con las grabaciones. Eso no pasó por mí, porque, aparte, los flujos estaban contruidos y

pormenorizados, antes de que esto ocurriera, por medio de la sección audiovisual de la 2ª Comisaría de Fuerzas Especiales. El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Su personal le entregó a usted las grabaciones?

El señor **FERNÁNDEZ**.- No a mí. Se entregaron al jefe de la oficina de audiovisuales. Luego precisaré cómo funcionaba la oficina de audiovisuales.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Entonces, cómo le llegaron.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Cuando se toma la cuenta de mi personal, de la 2ª de Fuerzas Especiales, ellos forman y se les toma la cuenta, que es el ejercicio en el cual uno chequea cómo llegaron, cuánto consumo de munición hubo, cuántas armas se utilizaron, cuánto daño o lesiones hay de nuestro personal, o cuáles fueron las novedades de importancia que acontecieron. En ese mismo acto, como señalé también en la primera sesión en que participé, yo ordené retirar las armas, separarlas, con la finalidad de que no fueran alteradas como medios de prueba, recontar la munición, verificar cuánto había disparado cada carabinero y disponer que la sección audiovisuales de la comisaría retirara las cámaras y las vaciara en el banco de datos central.

Aquí quiero explicar cómo funcionaba esa sección.

En el año 2017, cuando asumí el mando de la 2ª Comisaría de Fuerzas Especiales, mediante resolución, conforme lo señala la ley general de bases de la administración del Estado, cree la oficina de audiovisuales para que todos estos registros fílmicos tuvieran un flujo natural y lógico, que no se perdieran en el tiempo y que no fuera un acto individual del carabinero, sino que fuera un acto regulado por el Estado.

En ese orden de ideas, el flujo era ese, tal cual: salir en la mañana, se le entregaba su cámara, tenía una salida en un libro, salía la cámara con el carabinero a la operación policial que fuera a desarrollar, cuando volvía él tenía que entregar la cámara en la misma oficina de audiovisuales, se descargaba el disco duro, se pasaba a un banco de datos central y la cámara se limpiaba y se recargaba para que, al otro día, estuviera operativa nuevamente.

En el caso del día en que ocurrieron los lamentables sucesos que terminaron en la muerte del señor Catrillanca, que en paz descansa, yo dispuse realizar el mismo criterio de operación que estaba definido por una resolución. Sin embargo, esa noche dispuse que las cámaras no fueran formateadas. Es decir, que se mantuviera, por una parte, el respaldo digital, bajado hacia el disco duro, y, por otra parte, que estuviera el respaldo de las tarjetas de memoria de las cámaras, con la finalidad de evitar suspicacias en torno a la pérdida de información, de que alguien pudiera editar un video, etcétera. Eso fue lo que ocurrió.

Como dije, eso se vació en el banco central. Posteriormente, se presenta la PDI, en horas de la madrugada, y procede a informar que tenía instrucciones del fiscal del Ministerio Público de recabar todos los antecedentes que había, y se le aportó de inmediato todas las cámaras que teníamos, toda la información, las filmaciones, etcétera, que había del día en que ocurrieron los hechos.

Ese fue el flujo de lo que ocurrió ese día.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Qué le exhibió al general Franzani y a las otras personas que lo acompañaban en esa mesa?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Claro, cuando me pregunta si teníamos imágenes, yo le dije que sí, que efectivamente teníamos imágenes, que ya las habíamos descargado y que estaban en un disco duro. Ante eso, se me pide que las lleve y que se las exhiba, lo cual hice. Obviamente, eran bastantes cámaras, con muchas horas de grabación, por lo cual había que enfocarse en lo más sustantivo o en lo que tenía mayor dinámica, para el caso, los sucesos posteriores a la lesión del señor Catrillanca.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Lo anterior, no?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Es que de eso no tengo filmaciones, porque, como señalé en mi primera declaración...

El señor **MELLADO**.- Señor Presidente, disculpe, pido una interrupción para hacer un precisión.

¿Era el general Franzani quien le pedía que avanzara o que le mostrara las imágenes? ¿Quién iba haciendo de editor?

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, me va a disculpar, pero necesito dar una opinión.

No puedo creer que lo más relevante en esa observación del video, no haya sido la responsabilidad que tenía Carabineros en el asesinato de Camilo Catrillanca. ¡No lo puedo creer!

El señor **FERNÁNDEZ**.- Es que no había información de eso.

Si usted recuerda, en la primera sesión en la cual participé, dije que yo podía hablar por el personal de la 2ª Comisaría de Fuerzas Especiales, pero esta fue una operación combinada entre la 2ª Comisaría de Fuerzas Especiales, el GOPE y la Prefectura Aérea.

Y como señalé también en primera declaración, tanto en el Ministerio Público, en el sumario administrativo, y en esta distinguida Comisión, nuestros vehículos no llegaron primero. Nuestros vehículos llegaron terceros o cuartos.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, lo que quiero decir es que, en la reunión, todas las personas que estuvieron involucradas en este operativo, que se juntan -me imagino- para entender qué había pasado y para informar a sus superiores jerárquicos, en este caso, al ministro del Interior, qué había pasado, tuvieron acceso a las cámaras, y ahora nos van a decir que no revisaron el momento en que se genera el enfrentamiento, o quizá no había siquiera una tesis de enfrentamiento, pero querían ver qué había ocurrido, ¿y no hicieron eso?

Francamente, Presidente, y esta es mi sensación, no puedo creerlo.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Es que no había imágenes de eso.

El señor **CRISPI**.- No puedo creer que en el momento en que usted le muestra las imágenes a su superior Franzani, lo que ven es el tratamiento a una persona, pero que no hayan visto que falleció una persona en una evidente persecución. Entonces, veamos el enfrentamiento.

O sea, ¿no ocurrió eso?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Vuelvo a señalar, señor Presidente, que de mi parte no ha mediado ninguna mala intención.

Quiero ser enfático en eso.

En segundo término, quiero señalar que no podía exhibir hechos anteriores, porque yo no tenía ninguna grabación de esos. Mis grabaciones, o las grabaciones del personal de la 2ª Comisaría de Fuerzas Especiales, parten desde el momento en que el señor Catrillanca está lesionado, a bordo del tractor. Ahí parten las imágenes.

Eso es lo que yo quería explicarle, señor diputado, por su intermedio, señor Presidente.

El señor **CRISPI**.- ¿Y las otras imágenes?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Es que yo no tengo acceso a esas imágenes, porque no eran unidades dependientes de mí.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Ese es el GOPE.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Claro, eso era del GOPE o de la Prefectura Aérea. Pero yo no tenía otros medios antes de la llegada nuestra a ese lugar.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Quién era el mayor oficial operativo del GOPE, en ese momento?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Antes de que resultara lesionado, era la tripulación del GOPE, que participa de los hechos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Quién era el oficial a cargo?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Me parece que era un sargento. No había ningún oficial.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, sobre el mismo punto, a mí también me cuesta entender.

Quiero reformularle la pregunta al mayor Fernández, quien señala que las imágenes que tenía son solo a partir de determinado momento.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Exacto.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Antes, las imágenes anteriores, ni más ni menos que las del momento en que Camilo Catrillanca es asesinado, las tenía el GOPE.

Lo que no es coherente es que Carabineros, una unidad, aún cuando estén las Fuerzas Especiales, el GOPE, en fin, los departamentos que sean, y se trata, además, de la muerte de un comunero mapuche, no establezca ninguna coherencia y sea tan compartimentado que el encargado de Fuerzas Especiales de una unidad no vea lo otro, porque no le corresponde y el

timing de la grabación fue distinto. Si fuera así el protocolo de actuar de Carabineros, sería muy caótico. Estaría significando un déficit en accionar, en sacar provecho de las situaciones, de conocer... Es como medio irreal, porque usted solo es responsable de un momento en adelante y, los otros, desde el otro momento en adelante. O sea, estamos como en una especie de serie. ¿Me entiende? Y no; la realidad no es así, y Carabineros tampoco podría actuar, ante algo que fue de tal envergadura, como si fuera una teleserie: capítulo 1, capítulo 2, capítulo 3.

Entonces, pero no entiendo la coherencia. Usted le entregó lo que recolectó, porque aquí aparece señalando usted que recolectó grabaciones.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Sí.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Ahora son solo las grabaciones a partir de determinado momento. Por lo tanto, no recolectó todas las grabaciones, sino solo las hechas por su unidad.

¿A quién se las entregó? ¿Al general Franzani?

El señor **FERNÁNDEZ**.- No, no se las entregué, se las exhibí.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- ¿A quién se las entregó?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Se las entregué a la PDI.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- O sea, ¿usted fue el oficial de más alto rango que entregó directamente a la PDI estas grabaciones?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Las que eran de mi unidad.

Entiendo sus aprensiones, señora diputada, y comparto plenamente lo que usted señala. Mis esfuerzos, como comisario, desde que asumí la gestión del mando de la unidad, a contar de 2017, fue regular el uso de las cámaras para que su uso y los registros fílmicos no fueran un esfuerzo individual de cada carabinero, sino que fuera un esfuerzo regulado de la unidad.

Yo quisiera tener una respuesta a lo que usted señala y le encuentro toda la razón. Sin embargo, lo que puedo señalar es que las grabaciones a las cuales tengo acceso, como mayor de Carabineros, fueron las del personal que yo tenía bajo mi mando en ese momento. Es decir, desde el lamentable momento

en que ya está lesionado el señor Catrillanca a bordo del tractor, y ahí se ve todo lo que hay, pero no tengo manera de haber obtenido otras imágenes anteriores, porque tampoco pasaba por mi nivel de mando.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- En la reunión en la que usted estaba exhibiendo esto, ¿nadie comentaba el período previo?

El señor **FERNÁNDEZ**.- No, por lo menos a mí nadie me preguntó nada de eso porque había claridad de que nuestros dispositivos habían llegado *a posteriori*.

Respecto de qué personas se encontraban en la reunión con mi general Franzani, como le señalé, estaban mi comandante Sotomayor, en esa época, y otros oficiales más. Eran aproximadamente 14 o 15, no recuerdo bien, de diferentes grados de jerarquía.

Respecto de la pregunta de por qué se exhibió el video y no de los enfrentamientos, me parece que está claro. No hay manera de que yo tenga videos de aquello y tampoco me corresponde calificar por qué institucionalmente había o no había esta regulación. Mis esfuerzos fueron por regular la operación de nuestra unidad.

En cuanto a la pregunta del diputado señor Mellado sobre adelantar o avanzar, no recuerdo bien cómo era, sino que era lo que teníamos en el momento, que parte con las filmaciones de la lesión del señor Catrillanca, y respecto de algunas filmaciones que no tenían mayor valor por cuanto eran de cortes al inicio, pero que no evidenciaban ningún enfrentamiento.

En relación con el informe y la redacción de los informes, como señalé en mi primera exposición, efectué un resumen muy sucinto respecto de lo que hizo cada dispositivo, con la finalidad de no perder información. Ese informe, más los consumos de munición, fueron entregados a mi comandante señor Pincheira y, según lo que entiendo, parte de algunos de esos antecedentes habrían estado consignados en el resumen ejecutivo. No sé si en el parte policial, porque yo no lo vi; es más, no tuve acceso a ninguno de los documentos. Esa sería una consulta que habría que dilucidar con otro señor oficial.

En cuanto a si tuve conocimiento de alguna información o algún contacto con alguna autoridad, debo señalar que no tengo ninguna información al respecto.

Ante la pregunta de quién redactó el informe final, tampoco tengo información al respecto. Yo solamente verifiqué lo que he señalado ya en dos ocasiones en esta comisión.

Finalmente, me preguntaron quién hizo entrega de las filmaciones a mí y qué se hizo con ellas, vuelvo a señalar que había un proceso. Ese proceso era una recolección de imágenes. Cuando digo "a mí" es porque yo respondo por ese proceso, desde el punto de vista que dispongo que se haga, que no lo haga cualquiera, que lo haga el encargado de la oficina y que ese encargado de la oficina lo almacene en un disco duro, que estaba constituido como banco de datos central. Y esas informaciones o esas filmaciones fueron entregadas a la PDI por requerimiento de ellos y conforme a la orden del fiscal de turno.

Esos son los antecedentes que puedo señalar.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Fernández, antes que usted estuvo en esta comisión el señor Pincheira, quien nos señaló que contó con algunos antecedentes. Usted dijo que había entregado al general Franzani los antecedentes muy sucintos, como usted señala. También usted dijo que solamente exhibió videos. No hubo consultas para usted. Solo usted hizo la presentación, además, basada en la resolución que usted elaboró en el rol que ocupa desde 2017.

Lo que no me queda claro es lo que se relaciona con la información que usted entrega. ¿Cree usted que esta (información) sirvió para que, posteriormente, haya sido usada como el montaje que hemos conocido todos? No sé cuál fue la información tan sucinta que usted entregó... No sé cuál fue esa información tan sucinta, porque usted señala que exhibió el video y, por otra parte, usted dijo que entregó una información, seguramente pequeña, que le solicitaron, y que haya servido para elaborar ese informe.

Por otra parte, usted desconoce quiénes eran los demás oficiales que estaban en esa reunión. Usted señaló a la diputada Carmen Hertz que nunca tuvo conocimiento de una reunión. Entonces, lo que estaba ocurriendo ahí, donde usted exhibe el video, entrega este informe sucinto, ¿qué era finalmente? ¿Era una reunión? No se entiende y no me queda claro a qué fue a lo que a usted lo llamaron y quién le solicitó a usted exhibir ese video y que entregara este informe sucinto.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, quiero decir que no le entregué ningún documento a mi general señor Franzani. A él no le entregué ningún documento. Solamente exhibí los videos a su requerimiento. Eso fue todo. Solamente los exhibí; tampoco los entregué.

Respecto de la segunda consulta, en cuanto al informe que evacué, no sé si me permite, señor Presidente, nuevamente voy a contextualizar que la gran cantidad de dispositivos y la naturaleza de las operaciones hicieron necesario, a mi juicio, levantar *motu proprio* un informe donde se declarara muy brevemente qué había hecho cada dispositivo en el lugar. Como lo señalé incluso, cité el mismo ejemplo. Yo partí con mi vehículo blindado, con mi tripulación, y tuve que disponer de ella porque había volcado otro vehículo y yo tuve que pasar a comandar otro blindado que estaba a cargo de un suboficial.

Yo no quería que se perdiera esa información. Por lo tanto, cuando vuelve mi personal, los agrupo, y trato de tomar la mayor cantidad de información posible para evitar que se perdiera la evidencia -porque ese era un esfuerzo- y evitar que la verdad se diluyera.

En ese orden de ideas, ignoro si ese documento que levanté *motu proprio* ignoro alguien lo habrá utilizado para los fines que señala la señora diputada. No tengo conocimiento de aquello.

En cuanto a la reunión, yo no la advertí como una reunión por cuanto era un ambiente informal. Solamente exhibí las cámaras, se estaban tomando un café, exhibí las filmaciones y me fui. Eso fue todo. Por lo tanto, que haya habido mayor formalidad para la convocatoria de una reunión yo por lo menos no lo percibí. Por eso declaré que no tenía conocimiento de esta reunión. Lamentablemente, en la primera declaración en la fiscalía, y que tiene mucha razón, yo ocupó el verbo (sustantivo) reunión, pero es importante precisar que esa fue una primera declaración y que tampoco se ahondó mayormente en aquello en esa declaración ante la fiscalía, y que dice relación con esta actividad donde estaban reunidos, que no cumplió con ninguna formalidad y que tampoco profundicé en la declaración en la fiscalía, y en ningún caso...

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Perdón, mayor, el hecho de que usted vea en la comisaría de Pailahueque, que no es algo enorme, al general Franzani y a otros altos oficiales, ¿eso no es una reunión para nuestro invitado?

Lo señalo, porque usted dice que no tuvo conocimiento; reunirse en una oficina, en un espacio de la comisaría, con un general que viaja desde Santiago, a propósito de la muerte de Camilo Catrillanca, ¿no es catalogado como reunión? Entonces, ¿cómo se cataloga eso? ¿Qué tendría ocurrir para que fuera una reunión? ¿Un oficio por escrito que diga "reunión"?

Indudablemente, si están sentadas estas personas, después de un acontecimiento como el que ocurrió, obviamente que están en una reunión. Me decepciona la falta de colaboración para establecer lo que efectivamente ocurrió. Me parece absolutamente no creíble que todas las imágenes, las del GOPE, las de Fuerzas Especiales, no hayan sido exhibidas en esa unidad después de lo que ocurrió.

Como dije, solo se conoce de manera fraccionada, es decir, nunca se juntaron para ver todo, nunca se comentó nada. ¡Eso no es creíble, lo que habla de un déficit operacional de Carabineros, que me preocupa!

Gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, el mayor Fernández no respondió la pregunta sobre por qué exhibió los videos, quién lo convocó para que hiciera esa exhibición en este grupo informal al que se refirió.

Además, me gustaría saber si nuestro invitado sabía en ese momento que el weichafe Catrillanca estaba fallecido.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, como dije cuando partí mi declaración, no recuerdo quién fue la persona que me pidió los videos. No me acuerdo si fue por WhatsApp o vía personal que alguien me dijo que si tenía los videos porque mi general los quería ver. Fue solamente eso y yo los exhibí.

A la hora en que exhibí los videos, estaba fallecido el señor Catrillanca.

Esas son las dos cosas que puedo señalar en relación con esas preguntas.

Respecto de la consulta de la diputada Hertz, no puedo contar o declarar ante esta comisión hechos que no conozco. Todos los hechos que he declarado acá, y que han sido precisados, fueron los acontecimientos que me tocó vivir. Ahora, si alguna autoridad institucional no convocó a alguna actividad para la exhibición general de todos los elementos que había, no tengo manera de declarar aquello. No sé si me explico.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- El oficial de mayor rango que estaba presente era el general Franzani.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Exacto.

Hay que hacer una precisión, porque escuchando las grabaciones anteriores, la Segunda Comisaría de Pailahueque no es lo mismo que el Retén Pailahueque.

El retén Pailahueque está en la localidad de Pailahueque y es muy pequeño; la comisaría de Pailahueque está al frente y es un recinto de 42 hectáreas y 1.000 metros cuadrados. Por lo tanto, es una comisaría bastante grande, donde coexisten...

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Ustedes estaban apersonados en la comisaría de Pailahueque?

El señor **FERNÁNDEZ**.- En la Segunda Comisaría de Fuerzas Especiales.

Eso es lo que puedo declarar, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero retomar lo que ha planteado la diputada Hertz.

Desde el punto de vista de la información que los chilenos recibimos respecto de estos acontecimientos, claramente, hay dos etapas muy definidas: la etapa previa y la posterior a la reunión de la noche con los abogados institucionales, con los generales, en este contexto que hemos estado conversando.

En la etapa previa, los chilenos recibimos distintas versiones: que se tragó el chip, que lo tiró a un pozo, que no había chip, en fin. El ministro del Interior dio una versión, el subsecretario del Interior dio una versión, el intendente regional dio una versión, el senador de la región, Felipe Kast, quien dice haber recibido información fidedigna y la difunde a través de los medios, entrega otra versión.

¡Por favor!, quisiera decirlo con la mayor tranquilidad del mundo, pero en esta mesa hay personas que pensamos distinto, aquí no hay ingenuos y no hay que comprarse a nadie por ingenuo. Sabemos que hay un conjunto de versiones previas a la reunión: se produce la reunión de la noche con los generales, se uniforma el criterio, se dice "esta es la versión oficial"; se ordenan todos, porque estamos hablando de una institución jerarquizada, y a partir de ese momento cambia la historia. Incluso, poniendo al ministro del Interior bajo el riesgo de ser acusado constitucionalmente, porque había entregado una versión que después tuvo que desdecirse. ¡Estamos hablando de un homicidio, este no es un accidente de tránsito!

Entonces, desde el punto de vista de lo que es la prueba testimonial -nuestro citado funcionario público tiene que saberlo-, existen dos tipos de testigos: aquel que está presente, que es testigo presencial, ocular, de los hechos; y existe otro tipo de testigos, que son los de oídas, que también tienen mérito probatorio y cuyas deposiciones en los procesos judiciales deben ser consideradas: "yo escuché que

mi general dijo", "yo vi que el tractor estaba a un costado del camino". Dos tipos de testigos distintos.

Por tanto, ningún funcionario de Carabineros que haya participado de estos hechos, razonablemente, puede hacernos creer -y no creo tener que explicar por qué no pueden hacernos creer- que la versión de no haber participado o estado en el momento en que el funcionario dispara, no lo hace partícipe del conjunto, del contexto, de la situación que estamos investigando.

En consecuencia, me interesa saber no solo lo que nuestro citado funcionario público vio; me interesa saber qué fue lo que escuchó de coroneles, de tenientes coroneles, de sargentos, de cabos. Discúlpeme, Presidente, pero aquí hubo un cabo que declaró, y que claramente faltó a la verdad, pues hace un par de sesiones nos entregó una versión muy distinta. Entonces, quisiera que Carabineros entienda que la única forma de restablecer la credibilidad pública ante un hecho específico, como es el que estamos investigando, es que digan la verdad. Si al final la vamos a saber igual y las versiones taquigráficas de esta comisión investigadora serán públicas y se van a contrastar con los testimonios que presten en el Ministerio Público y, en consecuencia, vamos a poder decir claramente quién es el mentiroso aquí.

Mi impresión es que hemos perdido mucho tiempo escuchando testimonios que sabemos que no son ciertos. Quiero insistir en que la información se abra, porque sigue cerrada. ¡Este es un pacto de silencio a partir del concierto de un conjunto de oficiales, suboficiales y funcionarios que acordaron una versión y nos quieren hacer creer que esa es la verdad!

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, tomando las palabras de mis colegas Saffirio y Hertz, esta es una comisión investigadora que tiene su génesis en las facultades fiscalizadoras que tenemos como Cámara de Diputados. No hay comisiones investigadoras en el Senado, la facultad de

fiscalizar los actos del gobierno se realizan en la Cámara de Diputados, que es nuestra atribución.

Por otro lado, la propia Constitución señala que solamente los tribunales de justicia se avocan a las causas pendientes y no podrá ningún otro juzgar causas, incluso, fenecidas.

Por lo tanto, si alguien pretende que de aquí va a salir una sentencia donde vamos a decir: "este es el responsable y esto es lo que ocurrió", no corresponde. Nosotros solo juzgamos los actos que realizan los órganos del Estado y, como dice la diputada, aquí hay procedimientos que no se realizaron como corresponde y tendrán que estar dentro de las conclusiones de nuestra comisión si efectivamente hubo un procedimiento realizado como corresponde o no, para efectos de que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir el día de mañana, ya que todo esto se visibilizó por el lamentable fallecimiento de una persona, puesto que no hubiese sido tema si es que solo hubiesen habido personas detenidas y nada más que eso.

Aquí, claramente hay situaciones que habrá que proponer en las conclusiones de la comisión respecto de este tipo de procedimientos que no son los adecuados y que, finalmente, nos tienen sentados en esta mesa. Ahora pretender que vamos a establecer la verdad judicial, aclaro que no es nuestra función, y eso lo hará la fiscalía y los tribunales, que podrá coincidir con algunas apreciaciones nuestras sí o no, pero lo más probable es que terminemos antes de que concluya el trabajo de los tribunales.

Por lo tanto, es probable que en la sentencia aparezcan situaciones que se vieron acá y otras no. Entonces, quiero dejar eso en claro y, además, hacer presente que lo que ha señalado la colega Hertz, efectivamente debería estar dentro de las conclusiones, a fin de que los procedimientos que se señalan se deben corregir, por cuanto es nuestra función como autoridades legislativas y que, además, fiscalizan los actos del gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Del gobierno y de los órganos del Estado.

Tiene la palabra la diputada señorita Aracely Leuquén.

La señorita **LEUQUÉN** (doña Aracely).- Señor Presidente, por su intermedio, solo quiero reforzar lo que ha planteado el diputado Rathgeb, no solamente hoy en esta instancia, sino que desde que nace la comisión y entendiendo su espíritu. Es una comisión investigadora que busca determinar responsabilidades políticas y administrativas, pero más allá del caso de Camilo Catrillanca y su muerte, y lo que significa marcar un antes y un después para que finalmente estas instancias políticas nos dejen una lección, que esperamos sea aprendida en el tiempo porque, porque además de buscar responsabilidades frente a una situación muy puntual, también es marcar un antes y un después, y hacer un punto histórico desde la responsabilidad política que cada uno tenemos desde los distintos sectores.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Señorita diputada, sugiero que hagamos preguntas.

La señorita **LEUQUÉN** (doña Aracely).- Señor Presidente, solo quiero reforzar lo que ha dicho el diputado Rathgeb, porque he insistido desde el primer día y creo que no se entiende cuando volvemos a emitir juicios, como lo ha hecho el diputado Crispi hace un rato, en el sentido de determinar responsabilidades cuando todavía hay un proceso de investigación. En esta instancia se determina la responsabilidad política y en los tribunales se debe determinar la responsabilidad judicial.

Insisto, refuerzo eso aunque parezca majadero y reiterativo porque parece que no se comprende. Aquí, creo que estamos todos convocados para hacer un trabajo serio, bien responsable y no solo hablar por hablar, sino que al mismo tiempo también escuchar.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el mayor de Carabineros Cristián Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, muy respetuosamente declaro mi respeto estricto a cada uno de los miembros de la comisión y a la ley vigente.

Quiero declarar de manera clara, enfática y en extremo respetuosa, que en todo momento he cumplido y he hablado con

la verdad; no he participado de pactos de silencio ni de situaciones extrañas que se alejan de la legalidad vigente; todos los hechos declarados aquí, ante el Ministerio Público y ante el fiscal administrativo de parte de mi persona, han sido los hechos que he vivido y de los que tengo pleno conocimiento, y no de otros de los cuales no tengo conocimiento.

También, quiero solicitar muy respetuosamente que aquellas expresiones vertidas de mi persona, se resguarde mi honra, en función del artículo 317 del mismo Reglamento de la Cámara de Diputados, en atención a que no solamente soy carabinero, sino que también soy padre de familia, y como le señalo, ante Dios, ante mi país y ante mi familia siempre he actuado con la verdad, con decisión, con honestidad y de acuerdo con la ley vigente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- En nombre de la comisión, agradezco su presencia y aclaración, esta última va a quedar incorporada en el acta de la comisión para que también la pueda tener a la vista.

Quiero invitar al abogado y capitán de Carabineros señor Álvaro Sobarzo.

Aunque sea redundante, quiero señalar que esta es una comisión investigadora de la Cámara de Diputados, cuyo objetivo es perseguir las responsabilidades políticas y administrativas vinculadas con las autoridades y los órganos del Estado, para lo cual estamos mandatados para conocer los hechos que terminaron con la vida de Camilo Catrillanca, el 14 de noviembre en 2018.

Por lo tanto, capitán, ¿cuál es su participación en los hechos que investiga la comisión?

El señor **SOBARZO**.- Señor Presidente, el día 14 de noviembre, para contextualizar un poco la dinámica de los hechos y mi participación, me encontraba en mi domicilio particular y recibí una llamada del auditor general de Carabineros, general Juan Carlos Gutiérrez Silva.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Usted en dónde tiene asiento?

El señor **SOBARZO**.- Señor Presidente, acá, en Santiago.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- En aquella ocasión, ¿tenía asiento en Santiago, también?

El señor **SOBARZO**.- Sí, efectivamente estaba en mi domicilio particular, en la comuna de Las Condes, cuando recibí el llamado del auditor general, mi general Juan Carlos Gutiérrez Silva, para darme cuenta de un procedimiento en Temuco, en donde, lamentablemente, había fallecido un comunero mapuche; en ese momento, mi general Gutiérrez me ordena viajar rápidamente a Temuco en compañía de mi general Franzani para lo cual debía disponer rápidamente los medios y trasladarme al Aeródromo de Tobalaba.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿A qué hora fue la llamada?

El señor **SOBARZO**.- La llamada fue alrededor de las nueve y media a veinte para las diez de la noche. Me dirigí rápidamente al Aeródromo de Tobalaba, me encontré con mi general Franzani y abordamos un avión, desde el aeródromo hasta Temuco, alrededor de las veintidós y treinta para llegar, aproximadamente, entre las doce y veinte y doce y treinta horas de la noche.

Nos esperaba un vehículo institucional que nos trasladó hasta la prefectura de Pailahueque. En Pailahueque, efectivamente estaba el jefe de zona de Control de Orden Público, mi general Victoriano; el jefe de Temuco, mi general Andrés Gallegos; y otros oficiales de los cuales no tengo mayor noticia porque hasta ese momento no los conocía y todavía no los conozco, no recuerdo quiénes son.

Reciben a mi general Franzani e ingresamos a una reunión en el segundo piso de la prefectura, con el objeto de informar a mi general Franzani todo lo que se había verificado hasta ese momento. Participé de esa reunión aproximadamente 15 minutos. En algún momento de la reunión, mi general Gallegos solicita a mi general Franzani que se me exhiba lo que entiendo era una versión final de unos resúmenes ejecutivos que se encontraban ahí, no teniendo antecedentes con los cuales contrastar de cómo se había hecho ese documento. Hago una lectura desde el punto de vista de su aspecto formal, porque hago entender que este documento tiene por propósito informar

al mando institucional de un procedimiento de relevancia institucional; entonces, lo que importa desde esa perspectiva es la narración que se hace de los antecedentes. Con total honestidad, puedo declarar ante esta comisión que desconozco quién declaró ese documento.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Quiere decir, quién lo redactó.

El señor **SOBARZO**.- Quién lo redactó; no lo conozco.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- A usted le exhibieron físicamente el documento.

El señor **SOBARZO**.- Sí, se me exhibió físicamente el documento, lo leí y por primera vez hago y entiendo cuál es todo el procedimiento que había ocurrido.

Insisto, es la narración de él, pero nunca me señalaron quién redactó ese documento propiamente tal.

Habiendo terminado dar lectura al documento, mi general Franzani me requiere que viaje a la fiscalía local de Collipulli. Hago presente que el único abogado que estaba en esa reunión en la prefectura, era el suscrito y no hubo ningún otro abogado más, tampoco había otros abogados en la zona porque uno estaba de vacaciones y el otro, al parecer, estaba con licencia médica.

Por lo tanto, mi general Franzani, me dispone a viajar a la fiscalía de Collipulli para entrevistarme con Cristian Inostroza para colaborar en todo lo que sea necesario porque los funcionarios estaban allá en la fiscalía.

Por ende, abandono la reunión antes de que termine y me dirijo en un vehículo comando a la fiscalía de Collipulli, llegando aproximadamente a las tres de la mañana. Me encuentro con el abogado Cristián Inostroza quien me explica que los funcionarios ya estaban declarando, además, me indica que el fiscal se estaba tomando las cosas con mucha calma, que le iba a dar copia de las declaraciones y, en definitiva, él requiere que no ingrese a las declaraciones porque se podría complicar un poco esta relación y este espacio de confianza que hay entre el fiscal con los funcionarios que estaban declarando.

Estando en esa situación, conversando con Cristián Inostroza, llega mi general Franzani a la fiscalía de Collipulli en compañía de mi general Victoriano y mi general Gallegos, conjuntamente con otros oficiales. Entiendo que mi general Franzani ingresa a entrevistarse con el fiscal, yo no presencié esa reunión, pero lo acompaña Cristián Inostroza, entiendo que para presentarle al fiscal.

Luego, mi general Franzani se retira como a los 10 minutos y me retiro con él. Conversamos brevemente afuera de la fiscalía aproximadamente 10 minutos para dar cuenta de que no iba a participar de las diligencias por las razones que acabo de señalar.

En consecuencia, nos trasladamos a Temuco en donde llegamos a las cinco a cinco y media de la mañana para iniciar los trabajos, al día siguiente, a las ocho de la mañana.

Luego, se me ordenó viajar a Victoria para reunirme con un equipo de abogados.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- El jueves 15.

El señor **SOBARZO**.- El jueves 15, a eso de las 10.30 horas, me trasladé a la localidad de Victoria donde me reuní con dos abogados que venían de Santiago, el mayor Jorge Parra Aguilar y un abogado CPR. Me encontré con ellos en el aeródromo de Victoria y nos trasladamos a la prefectura de Pailahueque, en la sostuvimos una reunión con Cristián Inostroza Quiñiñir, quien nos explicó cuál había sido la dinámica de los hechos desde la perspectiva de cada uno de los funcionarios y nos entregó las copias y las declaraciones que los funcionarios habían prestado esa noche ante el fiscal. Esa reunión duró aproximadamente de una hora a una hora y media.

Después de esa reunión nos trasladamos a Temuco, a las 15.00 horas. Luego de haber almorzado nos entrevistamos con el general Franzani y mi mayor Parra, quien estaba a cargo del equipo técnico de los abogados, le informé de lo que habíamos realizado en la mañana y de la reunión con Cristián Inostroza, y que habíamos coordinado para las 18.00 horas una reunión con el personal del GOPE que había participado en el procedimiento, el grupo de formación de Temuco.

Señor Presidente, a las 18.30 horas nos reunimos con los cinco funcionarios del GOPE. En esa reunión solo estábamos nosotros tres, los abogados que habíamos viajado de Santiago -no participó el abogado Cristián Inostroza Quiñiñir-, y los funcionarios nos narraron la versión que habían aportado inicialmente en la fiscalía y les hicimos algunas preguntas al tenor de ellas. La reunión duró aproximadamente una hora, una hora y media, y luego nos retiramos a nuestras dependencias. Al día siguiente, fuimos nuevamente a la prefectura para recibir nuevas instrucciones.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muchas gracias.

Cuando usted llegó de Santiago y tomó conocimiento, ¿cuáles eran los hechos centrales de ese informe que recuerda y que pudiera relevar? Estamos hablando del resumen ejecutivo, ¿cierto?

El señor **SOBARZO**.- Sí, un resumen ejecutivo.

Hasta esa hora no tenía mayores antecedentes sobre la hora en que había ocurrido el procedimiento, dónde había ocurrido y quiénes habían participado, pero básicamente se sostenía en él que al personal se le habría disparado, desde distintos lugares, y que el personal, a través de los elementos que tenía, había tenido que realizar disparos hacia una zona segura, a fin de poder hacer ingreso al perímetro, dando cuenta, en definitiva, con el resultado lamentable de la muerte de don Camilo Catrillanca.

Señor Presidente, según términos generales, porque era un documento que tenía una página o página y media, me parece, no recuerdo con extensión el contenido propiamente tal, pero sí daba cuenta de la versión de que al personal se le había disparado, insisto, desconociendo con qué antecedentes se preparó y elaboró ese documento.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- En ese contexto, ¿cuál era su rol como abogado?

El señor **SOBARZO**.- Mi rol era técnico, señor Presidente.

Hasta ese momento yo prestaba servicios en el departamento de Defensoría Jurídica de la Dirección de Justicia, así que mi viaje era para los efectos de prestar asesoría jurídica al

personal de Carabineros, conforme a lo que establece el Reglamento N° 12, de la Dirección de Justicia.

Básicamente, mi rol era apoyar la gestión del personal jurídico, de los abogados que se encontraban en ese lugar, ante la situación o la eventual situación procesal que pudiesen ellos enfrentar.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio. Capitán, usted se vino de Santiago, se encontró también en el lugar con el abogado Cristián Inostroza.

En primer lugar, ¿con qué antecedentes llegaron a Pailahueque desde Santiago? ¿Qué le dijeron a usted? ¿Cuál iba a ser su participación? ¿Qué antecedentes le entregaron en Santiago para que usted se subiera al avión en Tobalaba? ¿Qué iban conversando en el avión?

¿Con qué visión llegó a Pailahueque? La estructura en su mente, ¿qué traía, qué le habían contado, qué cosas sucedieron?

En segundo lugar, ¿llegaron con alguna instrucción del general Soto directamente?

¿Cuántas veces se comunicaron con el general Soto durante esa noche y antes de que se terminara el resumen ejecutivo que se envió a las autoridades de gobierno?

Específicamente, ¿qué temas abordaron en la reunión? ¿Hubo grandes temas o cada uno habló lo que quiso y después se hizo la compilación?

¿Hubo intención de manipular los hechos?

¿Fue usted el que obligó a los carabineros a mentir o fue el otro abogado?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio, muy buenas tardes, capitán.

La pregunta es bien precisa y tiene que ver con lo que acaba de decir el diputado Mellado.

¿Usted recibió la información de que se trataba de un enfrentamiento en el que falleció un comunero?

¿En algún momento alguien le dijo que era un enfrentamiento?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, por su intermedio. Capitán, usted nos relata distintas reuniones en las que participó por menos o más minutos, desde esa madrugada hasta el día siguiente. ¿En ninguna de esas conversaciones presencié o escuché alguna declaración que señalara que no hubo enfrentamiento? Porque son muchas personas.

Queremos entender la dimensión de cuántas personas eran las que estaban conspirando, no sé si es la palabra correcta, pero es una conspiración de construir un montaje, que intentó dar cuenta de que hubo un enfrentamiento, cuando no lo hubo.

Me imagino que viniendo de Santiago, acompañando a una persona de alto rango, una persona con cierto poder, en las conversaciones que sostiene todos le dicen que hubo un enfrentamiento.

Hasta que viajó de regreso a Santiago, que no me queda claro cuándo fue, ¿alguna persona le comentó que las cosas no eran como estaban consignadas en ese informe?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el capitán Álvaro Sobarzo.

El señor **SOBARZO**.- Señor Presidente, por su intermedio, no contaba con mayores antecedentes, porque cuando me llamó mi general Gutiérrez solamente me refirió que había un procedimiento con un comunero mapuche fallecido. Yo no tenía mayores antecedentes.

Sí, efectivamente, cuando iba de camino al aeródromo, llamé a un abogado que conozco de la zona, pero él se encontraba con feriado, se había casado, y él me sugirió que llamara a Cristián Inostroza Quiñiñir.

Cristián Inostroza me dijo que estaba con el personal que participó en el procedimiento, que iba camino a la fiscalía. Yo le dije que iba camino al aeródromo y que me iba a encontrar con mi general Franzani para efectos de viajar al lugar.

En esta conversación, muy breve, él me dijo que a ellos les habían disparado y que habían tenido que efectuar disparos supresivos hacia un blanco seguro. Yo le dije: "Okey, voy viajando y nos encontramos seguramente en horas de la madrugada allá".

Cuando llegué con mi general Franzani, él me contó un poco lo que había ocurrido, esto es en términos de que se trataba de un procedimiento donde unos vehículos habían sido robados, pero no me refirió mayores antecedentes, porque entiendo que mi general Franzani tampoco los tenía hasta ese momento.

Durante el vuelo él me preguntó cuáles eran los escenarios judiciales posibles de prever, y le señalé que no conocía mayormente cuáles eran los hechos y la dinámica de los mismos, y que dependía, como se hablaba -no sé si la expresión acertada es enfrentamiento o que les habían disparado-, de precisar, a través de las pericias, si los disparos que habían ocasionado la lamentable muerte eran nuestros o era un disparo de los que provenían hacia el personal de Carabineros. Dependiendo de ese evento, podríamos estar en un delito de homicidio o un cuasi delito de homicidio.

No teníamos mayores antecedentes respecto de eso.

Respecto de las instrucciones de mi general Soto, yo no tuve contacto telefónico con mi general Soto.

Sí participé en una reunión el viernes, en la mañana, en la que había una mesa de trabajo presidida por él, y en la que la principal preocupación de mi general Soto era que todos los antecedentes que existieran fueran esclarecidos.

En dicha reunión participamos el grupo de abogados que estábamos tomando la asesoría jurídica del personal, pero participamos de la parte final de esa reunión, que ya llevaba un buen rato, porque nosotros estábamos en Temuco y la reunión se estaba desarrollando en Pailahueque.

Nosotros llegamos a la parte final de esa reunión. Se nos preguntó cuáles eran nuestras impresiones, conforme a lo que habíamos observado en las declaraciones de los funcionarios. Y conforme a los testimonios que ellos nos aportaron en su

momento sus declaraciones eran contestes, y así fue expuesto por el jefe del equipo jurídico en ese momento.

¿Cuáles eran los temas de la reunión? Bueno, puedo hablar de lo que me consta. Era una reunión informativa para mi general Franzani en la que había muchos antecedentes e, insisto, participé en la reunión por aproximadamente quince minutos. Luego de aquello, mi general Franzani me ordenó viajar a la fiscalía de Collipulli. Entonces, no tuve mayor injerencia y no vi mucho más de lo que ocurrió en esa reunión.

Desde luego que no di ninguna instrucción al personal al momento en que ellos prestan su declaración, por un hecho supersimple. No tuve ninguna reunión con ellos sino hasta el día siguiente, jueves 15, a las 6 y media de la tarde. Ese es el primer contacto que tengo con el personal. No me reuní previamente con ellos. Entiendo que habiendo ido a la Fiscalía a las 3 y media de la madrugada, ellos debían estar allí. Pero no tuve ningún contacto con ellos. Solamente conversé con Cristián Inostroza, quien razonablemente me dice: "¿Sabes qué? Es pertinente que no ingreses, porque hay una relación de confianza. Ellos no te conocen. El fiscal me va a entregar copias de las declaraciones". Por eso, estimé pertinente, para no entorpecer las diligencias, abstenerme de ingresar.

Respecto del enfrentamiento -insisto- no sé si la palabra propiamente tal era "enfrentamiento", pero sí se hablaba de que les habían disparado desde distintos lugares.

Dado que retorné de Temuco el día viernes, a eso de las 2 o 3 de la tarde, nunca escuché que alguien haya dado una versión distinta de lo que estaban sosteniendo los funcionarios hasta ese momento. Mi rol como abogado defensor era acopiar los antecedentes que ellos me entregaran y preparar una defensa frente a un escenario judicial.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer algunas consultas al capitán y abogado Sobarzo, a fin de ir precisando los escenarios que se

fueron desarrollando en paralelo con este acontecimiento tan doloroso.

La primera pregunta es con quiénes viajaron desde Santiago a Pailahueque, y segundo, en cuanto a la reunión en que el capitán y abogado Sobarzo refiere haber estado 15 minutos, me gustaría que señalara los nombres de quienes estaban participando en ella.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, nadie puede pretender que un abogado, que está en Santiago, recuerde todos los nombres de toda la gente que estaba allá. Pero, me gustaría que hiciera un esfuerzo para señalar quiénes le dijeron a usted que habían recibido disparos. Ya que no se puede hablar de enfrentamiento, usted dice que le informaron que al personal de Carabineros que estaba haciendo el operativo había recibido disparos. ¿Recuerda quién dijo eso, porque -como se ha dicho- hay muchas versiones al respecto?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar al capitán Sobarzo que estuvo en dos reuniones en las cuales se hicieron declaraciones. Una fue aquella en que usted señaló que estuvo 15 minutos y, posteriormente, la de las 18 horas del día siguiente. Dentro de esos 15 minutos donde usted señala quiénes aportaron esos antecedentes, era difícil saber de dónde provenían. Pero entre los antecedentes que llegaron a sus manos, como abogado, me imagino que hay mayores antecedentes que usted pudiera comentar. Supongo que hay nombres de aquellos que entregaron los informes previos y si ese día usted alcanzó a ver la exhibición del video de la exposición que tuvimos del general anterior.

Por otra parte, respecto de los antecedentes que usted ya tenía como abogado, a las 18 horas, ¿cuáles eran? Usted habló de ciertos enfrentamientos. Pero me imagino que el objetivo por el cual a usted se le convoca, y a donde también concurre

el general Franzani, era para la defensa de Carabineros, obviamente.

También es importante que un abogado como usted, siendo capitán, debió tener mayores antecedentes de los hechos. En este caso, me imagino que a las 18 horas sí conocía, a cabalidad, qué había ocurrido y qué antecedentes había respecto del asesinato del weichafe Catrillanca.

Por lo tanto, ¿usted considera que aquellos antecedentes que posteriormente aportó, son claves para la investigación?

También, como usted es el abogado, nos interesa conocer con mayor profundidad, seriedad y precisión si cuando usted entrega ese informe ya se habían planteado los antecedentes falseados, aquel montaje que hemos conocido. Sería importante que usted nos dijera en qué minuto se conoce aquello, o si a las 18 horas, cuando usted termina, todavía se estaba hablando de que faltaban antecedentes. ¿Quién terminó el informe final?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Qué grado tiene el abogado Inostroza?

El señor **SOBARZO**.- Él no tiene grado, señor Presidente. Es un abogado contratado por resolución. No pertenecía a la planta.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- No es de planta.

El señor **SOBARZO**.- No pertenecía a la planta institucional.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Él le pidió a usted que saliera, que no estuviera presente?

El señor **SOBARZO**.- Sí, él me da cuenta de que las declaraciones se habían iniciado. Eran las 3 y cuarto de la madrugada; entiendo que ya habían declarado dos de los funcionarios que iban a declarar en calidad de imputados, y él me solicita que me abstenga de ingresar, justamente porque él es abogado en la región, conocía al fiscal, y el fiscal le había dicho que le iba a entregar copia de las declaraciones. Como había una relación de confianza entre ellos, entendí que era atendible su explicación y me abstuve de ingresar.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- A la luz de los antecedentes que posteriormente conoció, ¿considera que fue un error no haber

ingresado a esa reunión, sobre todo entendiendo que el señor Inostroza era un abogado que no pertenecía a la institución, y, además, donde ese tipo de declaraciones jamás debieran darse en un ambiente de compañerismo, de confianza o de complicidad? Por el contrario, lo que se estaba haciendo era recabar información importantísima para el esclarecimiento de los hechos.

¿Considera que fue un error de su parte no haber ingresado a esa reunión?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**.- Capitán, el abogado Cristián Inostroza le dijo -según lo que usted relata- que hubo disparos supresivos. Después, cuando usted estuvo en las reuniones, ¿no le llamo la atención la opinión del abogado Cristián Inostroza? ¿No le llamó la atención que no fuera así, que no hubo disparos, que no hubo fuego cruzado? ¿Usted no contrastó la realidad de lo que le dijo el abogado con lo que se vio en las reuniones?

Tomando en cuenta lo señalado por el diputado Crispi, ¿por qué no entró a participar en las reuniones con el fiscal? O sea, con esto se dibuja que fue el abogado Cristián Inostroza quien hizo el informe, lideró, manejó a los abogados de la institución y manejó a los carabineros para generar todo esto. Sin embargo, usted, siendo abogado de la institución, ¿no previó que alguien lo estuviera manejando o mintiendo en sus acciones?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Capitán Sobarzo, es normal que un abogado que no forma parte de la dotación permanente del personal de Carabineros -que puede estar a contrata o a honorarios- le dé una orden a un abogado, capitán de justicia de Carabineros, en cuanto a decirle: "Usted, espérenos afuera. Usted a esta reunión no entra" o, en términos mucho más gentiles: "Por favor, tendría la gentileza de no ingresar".

¿Es normal que eso ocurra, que una persona de fuera de la institución, con ese estatus dentro de la jerarquía de

Carabineros, una institución tan vertical, le diga a un capitán que no entre a una reunión?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el capitán Sobarzo.

El señor **SOBARZO**.- Señor Presidente, efectivamente, esa noche viajé a Santiago con mi general Franzani; un suboficial mayor, del cual no recuerdo su nombre, y con una señora periodista, según entiendo. Íbamos los cuatro en el avión institucional, nos trasladamos desde el aeródromo de Tobalaba hasta Temuco y finalmente a la fiscalía de Pailahueque. Hago presente que ni el suboficial mayor ni la periodista participaron de la reunión.

Con total honestidad, identifiqué a los dos oficiales generales que se encontraban en la reunión: mi general Franzani y mi general Gallego, pero había mucha gente en esa mesa de trabajo, alrededor de 10 o 12 personas, pero no los conocía a todos. Honestamente, estuve alrededor de 15 a 20 minutos, así es que no tuve la oportunidad de interactuar mucho más con ellos, ante la orden de mi general Franzani de ir a asistir a Cristián Inostroza.

Respecto de los videos, en esa reunión alcancé a ver que se le empezaban a exhibir parte de los videos a mi general Franzani. Había mucha información al respecto, pero no pude quedarme a observarlos todos. Sé que se le estaba comentando respecto de aquello, pero no sé qué fue lo que ocurrió.

En relación con los antecedentes con los que contaba cuando viajé a Temuco, solo tuve conocimiento formalmente a eso de las 21.00 horas o 21.30 horas. A eso de las 18.00 horas o 19.00 horas me había llegado un *whatsapp* de mi jefe en el departamento de Defensoría Jurídica, que daba cuenta de un reporte de prensa, en el cual se indicaba que un comunero mapuche había muerto en un enfrentamiento con el grupo Jungla, pero no tenía mayores antecedentes y tampoco mi general Gutiérrez me los indicó. Los antecedentes que conocí, los conocí formalmente en ese resumen ejecutivo al que, debo ser muy honesto, le di una lectura muy rápida mientras se desarrollaba la reunión. No tuve con qué contrastar ese documento para saber quién lo había realizado y qué

antecedentes se habían tenido a la vista para efectos de precisarlo. No recuerdo, en atención al tiempo y a la lectura, si hablaba específicamente de disparos o de enfrentamiento, pero sí daba cuenta de que al personal se le había disparado en esos hechos.

Respecto de si fue un error ingresar o no, antes que todo, soy abogado y acá existe una relación de confianza entre quienes van a declarar, que van a hacerlo en calidad de imputado, y el abogado que comparecerá, y esa relación de confianza no la tenía con los funcionarios, porque no los conocía. Era Cristián Inostroza el que había comprometido esa labor técnica. Efectivamente, yo podría haber ingresado, pero sin conocer los antecedentes y cabía la posibilidad de que eso entorpeciera la declaración de ellos en cuanto a la relación de confianza que debían tener con sus abogados. Desde esa perspectiva, no lo siento un error. La labor técnica de nosotros se sumaba a partir del día siguiente, cuando se sumaron dos abogados más. Era una declaración que ellos habían hecho de forma voluntaria, que habían renunciado a su derecho a guardar silencio y que iban a ser asistidos por el abogado de su confianza. No los conocía y malamente pude haber participado de esa reunión bajo esa perspectiva.

Aclaro que no recibí una orden, sino que fue un trato de colega a colega, porque, al tenor de lo que expresé, la recomendación era que quien los conocía y había tratado con ellos, amén de que era el abogado de la zona, los asistiera en esa declaración.

La recomendación del abogado no fue una orden, sino una solicitud, y como tal la ponderé al tenor de los antecedentes que había y me pareció pertinente abstenerme de ingresar, fundado en lo mismo, en una relación de confianza.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Ellos estaban declarando en qué ámbito?

El señor **SOBARZO**.- Estaban declarando en calidad de imputados frente al fiscal.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio, al diputado Saffirio. Estimado colega, por casualidad, ¿conoce a ese abogado de Carabineros? ¿Lo oyó nombrar alguna vez?

El señor **SAFFIRIO**.- No.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Para la próxima sesión citaremos e invitaremos al general (r) Hermes Soto, al general (r) Christian Franzani, al exjefe de la zona de La Araucanía, general Mauro Victoriano Krebs, y al coronel Iván Contreras, exprefecto de las Fuerza Especiales.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, no soy miembro de la comisión, pero propongo recabar el acuerdo de la comisión para invitar al senador Felipe Kast y conocer su visión.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Está acordado invitar al senador Felipe Kast y al exintendente Mayol. Me imagino que usted quiere invitarlos por el mismo hecho.

El señor **SAFFIRIO**.- Sí, claro, por la versión que entrega públicamente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, las personas convocadas para la próxima semana, ¿tienen la obligación de venir?

El señor **HALABI** (Secretario).- La Constitución no establece la obligación de que concurren.

A través de Carabineros trataremos de ubicarlos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Carabineros, probablemente, nos pueda ayudar en esa función.

Entonces, van a ser invitados. Gracias por la aclaración.

Siguiendo con la sesión, agradezco la presencia del teniente coronel Cristián Pincheira.

Señor Pincheira, le pido que precise algunas declaraciones que han surgido que, tal vez, en el transcurso de la conversación de la tarde se pueden haber aclarado o no. La comisión sigue con la duda de quiénes son las personas que participaron directamente en la confección del relato que se nos señaló. De hecho, usted señaló que el coronel Torres estaba presente, y teníamos la impresión de que el capitán Álvaro Sobarzo también había participado en la confección del

informe que resultó ser el resumen ejecutivo que recibió el ministro Chadwick.

El capitán nos señala que él llegó a la zona en forma posterior a la recepción de ese informe. Sin embargo, hay noticias de que existe un informe escrito.

Hicimos esta pregunta en una sesión anterior, pero quiero reiterarla: ¿Existe alguna versión preliminar de lo que informaron esas personas? Lo pregunto nuevamente porque leí que la persona operativa de mayor grado que estuvo en el lugar de los hechos fue el suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz, del GOPE. El mayor Cristián Fernández señaló que él estuvo a cargo de la unidad de Fuerzas Especiales y en la unidad del GOPE.

¿Usted sabe quién estuvo a cargo y que haya emitido o elevado algún informe al cual usted haya tenido acceso, o mediante el cual le hayan informado de los hechos? Lo pregunto, porque sabemos bastante desde el momento en que Camilo Catrillanca cae herido de muerte, pero no tenemos mucha precisión respecto de lo que ocurrió antes.

¿Quién elevó o entregó el informe? ¿Quién entregó los datos de la acción del GOPE, unidad que llegó antes de Fuerzas Especiales al lugar de los hechos?

Ya tomamos nota de la información que nos entregó el capitán Hoger, piloto del helicóptero, y también la de Fuerzas Especiales, que llegó después, pero no conocemos la del GOPE. ¿Quién redactó el informe del GOPE en el lugar de los hechos, que es lo central desde el punto de vista de la conmoción y de los hechos que explican la existencia de esta comisión?

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, al teniente coronel Cristián Pincheira.

En la sesión anterior, usted señaló que la Dirección Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros (Dioscar) fue el órgano que dispuso la creación del resumen ejecutivo, y según entendí, el bosquejo lo realizó usted. Quiero saber a qué hora y por qué medio la Dioscar dispuso confeccionar el borrador.

En la primera página de ese resumen ejecutivo existe un párrafo -lo vimos en la sesión anterior- referido a un supuesto enfrentamiento que, de acuerdo con lo señalado por el comandante, habría sido incorporado por el oficial Jorge Contreras al revisar el bosquejo que confeccionó el comandante Pincheira.

Me gustaría saber en qué momento se incluyó el párrafo del enfrentamiento y si fue el general Franzani, director de Orden y Seguridad, quien ordenó confeccionar el resumen ejecutivo.

Pregunté, en primer lugar, a qué hora y quién de la Dioscar ordenó la confección del resumen ejecutivo, porque usted señaló que la entidad que dispuso la creación del resumen fue la Dirección Nacional de Orden y Seguridad.

¿En qué momento visó el resumen ejecutivo la Dirección Nacional de Orden y Seguridad?

Muchas gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el teniente coronel Cristián Pincheira.

El señor **PINCHEIRA**.- Señor Presidente, cuando se gestó el operativo, quien estuvo a cargo de un dispositivo de Fuerzas Especiales fue el suboficial Patricio Sepúlveda. En la prefectura trabajaron en forma conjunta varias unidades o especialidades de la institución.

Por eso, ese día el helicóptero estaba posado en calidad de apresto, como declaró en su oportunidad, o creo que lo señaló el capitán Hoger. Si bien es cierto que su base o la sección aérea tiene asiento en Temuco, ese día estaba en situación de llamado en el patio de la Prefectura de Fuerzas Especiales en Pailahueque, en calidad de apresto.

En el mismo cuartel de la Segunda Comisaría de Pailahueque tiene su asentamiento la Prefectura de Fuerzas Especiales, o sea, hay una repartición y una unidad. Esa unidad de Fuerzas Especiales es la que comandaba en su oportunidad el mayor Fernández, acá presente. Y el prefecto de la Prefectura de Fuerzas Especiales era mi coronel Contreras, que es quien visó -contestando su pregunta- el informe ejecutivo. Fue él

quien se constituyó en el lugar de los hechos, y cuando llegó el suboficial Patricio Sepúlveda con el dispositivo del GOPE, detrás de ellos iban unidades de apoyo, que es lo que se informó.

Yo me constituí en la central de comunicaciones para apoyar, porque la mayoría de los oficiales, si no todos, concurrieron al lugar de los hechos para prestar apoyo y poder apoyarse - valga la redundancia- en el desarrollo de las distintas funciones que competen a cada una de las especialidades.

Por eso despegó el helicóptero y fue al lugar de los hechos, por eso el GOPE tomó la comunicación radial y se constituyó en el lugar en que los pilotos le indicaban que iban en huida los vehículos que habían participado en los hechos anteriores.

En ese contexto, concurrió en cooperación el prefecto de la repartición, que era mi coronel Contreras; se constituyó el subprefecto de los servicios, que es el teniente coronel Correa, y se constituyó en el lugar el comisario de la unidad territorial, que en esa oportunidad era el mayor Fernández, quien actualmente trabaja en la ciudad de Temuco.

Por tanto, fue un conjunto de oficiales de Carabineros al lugar y, de acuerdo a su antigüedad, tomaron el control de las operaciones, lo que se llevó a cabo a través del prefecto de la repartición, que era mi coronel Contreras.

Cuando sucedieron los hechos, tengo entendido que mi general Victoriano estaba en la ciudad de Temuco y se constituyó también en ese lugar. Los sucesos se extendieron porque fue necesario extraer vehículos para salir del lugar, además de asegurar las áreas y cortar un sinnúmero de obstáculos que se habían instalado, ya que se habían derribado algunos árboles. Nosotros tenemos una documentación electrónica, es como un *mail* interno que existe en Carabineros. Mediante esa documentación electrónica podemos comunicarnos con distintos entes, para contestar a la pregunta de la diputada Hertz. Es a través de un *mail* interno, de un documento electrónico, que recibimos las órdenes directas. Así como las entidades civiles se comunican a través de *mail*, nosotros tenemos una

comunicación interna dentro de Carabineros, que es una documentación electrónica.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Es como una intranet?

El señor **PINCHEIRA**.- Es una intranet, y por ese medio recibimos la orden directa de la Dioscar, que llegó desde la prefectura, un *mail* o un documento electrónico directamente desde Santiago a la Prefectura de Fuerzas Especiales, mediante el cual se dispuso la confección del resumen ejecutivo.

Colaboré en su bosquejo, pero quien lo llenó, quien lo visó y quien le dio el visto bueno, porque se había constituido en el lugar de los hechos, fue mi coronel Contreras, que en esa oportunidad era el prefecto de la repartición.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Eso lo hizo regresando desde el lugar de los hechos a la comisaría de Pailahueque?

El señor **PINCHEIRA**.- Regresando desde el lugar de los hechos. Teníamos hasta las 23 horas para remitirlo a Santiago, pero no pudimos cumplir ese horario. Recién pudimos lograrlo a las 3.30 horas, cuando fue despachado desde la Prefectura de Fuerzas Especiales de La Araucanía hacia la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, repito, a las 3.30 horas de la mañana, aproximadamente. Allí iba el relato de ese hecho.

Insisto, quien le dio el visto bueno, quien lo corrigió y quien en su propia declaración señaló qué ocurrió en el contexto de los hechos fue el señor prefecto de la repartición, que es mi coronel Contreras.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, se exhibieron videos ese mismo día, en la noche. Se había negado el jueves que había videos siendo que el miércoles ya había, se negó el viernes y cuando se supo que había videos, obviamente se dieron de baja a un montón de personas.

Entonces, no entiendo la manera de cómo tomaron esa información que se manejaba en esas reuniones que tuvieron, fue tan secreta que se mantenía esta canción que no sé quién

la compuso, no sé si usted la escribió y al final todos la cantaban a coro, pero el video de todo lo que había sucedido estaba, sin embargo, se seguía negando al otro y al siguiente día, diciendo que no había.

Entonces, a mí me preocupa la forma de cómo se fue armando todo esto y que nadie de los que ha venido diga algo al respecto. Acá esbozaron que el abogado externo podría haber metido la mano, por lo que él ojalá viniera a responder sobre esas posibles imputaciones. Sin embargo, creo que acá hay un círculo que me preocupa por lo mismo que veo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer algunas preguntas al señor Cristián Pincheira.

¿Usted nunca se encontró con el abogado Sobarzo ni el general Franzani?

Solo para precisar, porque recuerdo que la semana pasada usted decía que estaba en una sala recabando información, pero nunca entendí muy bien de dónde lo hizo. Se dijo que fue de las escuchas de las radios y que con eso había redactado el informe.

Repito, ¿nunca se encontró con el abogado Sobarzo ni el general Franzani?

El señor **PINCHEIRA**.- No, esa noche no tuve contacto ni con mi general Franzani ni con el capitán Sobarzo, quien está acá presente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Quisiera ahondar en la materia que acaba de señalar el diputado Mellado. El miércoles ya se sabía que había videos, porque todos habían entregado su declaración; el jueves también se sabía que había videos, porque, insisto, todos habían entregado sus videos. Según nos relataron tanto el capitán como el mayor Fernández, en el sentido de que la presencia de videos era conocida por los oficiales y por los que estaban participando en la confección de datos y asesorando en ese momento.

¿Por qué se sostuvo siempre que no había videos? ¿Usted sabe eso?

El señor **PINCHEIRA**.- No, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Pero, ¿usted sabía que habían videos cuando tomó las notas y hace el primer informe? En ese momento, ¿tenía conocimiento de que existían videos? Insisto, ¿tuvo conocimiento de aquello o no?

El señor **PINCHEIRA**.- Señor Presidente, en esa oportunidad, la primera consulta que se hizo fue si la patrulla del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) tenía videos. Esa fue la consulta, porque ellos fueron los primeros que llegaron y, en ese momento, se señaló que no tenían videos, que no tenían las cámaras.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿El GOPE?

El señor **PINCHEIRA**.- El GOPE.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, recordando lo que dijo el capitán, el mismo video estaba en dos lugares, porque la cámara, en sí, no fue limpiada. De tal manera, espero que lo haga la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), la Fiscalía o el que hace la investigación, porque a nosotros no nos compete ni siquiera calificar si fue homicidio, homicidio culposo o asesinato, pero sí está claro que existe la posibilidad de contrastar lo que hay en la cámara original con lo que se quedó en la tarjeta que señalaron. Está la misma grabación en los dos lugares.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, es el general soto quien declara que no hay videos. Insisto, es él quien declara el día jueves que no hay videos. Eso es lo que llama la atención.

Entonces, durante todos esos días, ¿ninguno de ustedes puede advertir que efectivamente había sido filmado, por ejemplo, quizá, desde mi punto de vista, lo más importante, más que el hecho de que hubo tiroteos -porque lo que está claro es que sí hubo tiroteos en la salida de las personas, una vez que ya se produjo el asesinato, y que efectivamente hay vehículos, de acuerdo con lo que entiendo y acá se ha declarado, el tiroteo se produjo después, no en forma previa, pero sí hay

filmaciones -lo dice el propio mayor- del lugar en el momento que Camilo Catrillanca está allí herido y esa filmación está desde el primer momento, sin embargo, el general declara, a viva voz, a todo Chile, que no está filmado.

Eso llama la atención a todos y que ninguno de ustedes haya dicho voy a declarar algo, esto está mal, voy a hablar con mi jefe, con mi superior y voy a decir que acá efectivamente el día miércoles presencié una filmación, en una mesa grande de oficiales me mostraron una filmación, y mi general director hoy está diciendo en plena televisión que no hay video. Eso, llama la atención.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- De hecho, se acaba de decir que el general Franzani conoció en la noche la existencia de esos videos. ¿Usted sabía que el general Franzani había llegado a terreno al sector?

El señor **PINCHEIRA**.- Sí, supe de la llegada de mi general Franzani, pero no lo contacté.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Bien. ¿Alguna otra pregunta?

Tiene la palabra la diputada señora Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, me sigue quedando la duda respecto de la exposición realizada, porque en la reunión pasada él señaló que hizo un preinforme y, en cierta forma, al parecer, ese preinforme que usted redactó era el que tenía el contenido y el que posteriormente el señor Contreras dice haber corregido gran parte de su información que usted no dispuso en el informe.

Me queda otra duda. Usted era una de las personas que estaba en el lugar, que conocía los hechos, a esa altura también se había exhibido algunos videos, como lo señaló Cristián Fernández.

Entonces, me imagino que había antecedentes suficientes para haber recabado un informe real y no uno del cual el señor Contreras señala que tenía correcciones y, finalmente, se tuvo que pedir antecedentes al Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE). ¿Por qué tuvo tan pocos antecedentes para redactar ese preinforme? ¿O, de acuerdo con la estructura organizacional, le dijeron que se debía

redactar de esa manera o solamente era su mirada respecto de lo que estaba ocurriendo?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, para ir tratando, en la medida de lo posible de esclarecer los diversos escenarios que se presentan, quisiera señalar al comandante Pincheira, que el exjefe nacional de Orden y Seguridad, general Franzani, señala en la Fiscalía expresamente lo siguiente: Al segundo piso de la comisaria concurren -según el relato que él hace en la Fiscalía- el general Victoriano, los comandantes Rodrigo Sotomayor y Cristián Pincheira, asesor de Inteligencia y jefe administrativo de la zona de La Araucanía de control de orden público; el exjefe del GOPE, Manuel Valdivieso, y el exjefe de Fuerzas Especiales de la zona señor Contreras.

Por lo tanto, nuevamente una contradicción. El general Franzani dice que sí estuvieron este grupo reunido, entre los cuales figura el comandante Pincheira. Eso, como primer punto, porque estamos bastante conflictuados en esta suerte de teleserie en las cuales las contradicciones son entre unos y otros, unos dicen una cosa, otro oficial igualmente respetable -me imagino yo- dice otra y hablamos de declaraciones realizadas en la Fiscalía, no ante la prensa.

Entonces, ese punto es complicado, porque es necesario dilucidar para nosotros poder establecer lo que estamos facultados, que son las responsabilidades políticas. Por tanto, es necesario esclarecer estos hechos.

Lo segundo, quisiera preguntar por su intermedio, señor Presidente, al comandante Pincheira, ¿en qué momento el abogado Insotroza corrigió, vio, observó? ¿Qué hizo en relación con el resumen ejecutivo y en qué momento? Porque el general Franzani señala que a él le entregaron un informe falso. Dijo que a las 02.45 horas de la madrugada le llegó a su correo electrónico el resumen ejecutivo. Allí también tenemos contradicciones con los horarios.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el comandante Cristián Pincheira.

El señor **PINCHEIRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, a la señora diputada, vuelvo a declarar que no participé en reunión con mi general Franzani.

No sé si él tendrá o tuvo una mala apreciación en su oportunidad, pero en esa noche yo no me reuní con él ni con los oficiales que ahí señala, porque no participé de ninguna reunión.

Lo vuelvo a declarar delante de la comisión, y es lo que declararé en la Fiscalía, y es lo que puedo plantear en esta oportunidad.

Respecto del abogado Cristián Inostroza, para precisar el punto, él era de dotación de la Prefectura de Fuerzas Especiales. Hay un mecanismo de apoyo, como asesor jurídico, donde podemos contratar profesionales con una modalidad que se denomina CPR, o contratado por resolución, cuyo contrato es por ciertas horas. Entiendo que estaba contratado por 44 horas semanales.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Tiene antigüedad? ¿Cuánto tiempo estuvo con ustedes?

El señor **PINCHEIRA**.- No tiene antigüedad. Es un abogado civil. Cristián estaba en la prefectura de Cautín, y llegó trasladado. Se le cambió el contrato desde la Prefectura de Cautín hacia la Prefectura de Fuerzas Especiales ese año.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Estuvo durante bastante tiempo en Carabineros?

El señor **PINCHEIRA**.- Yo diría que no menos de dos años. Lo conocí en la Prefectura de Cautín, trabajando como asesor jurídico. De ahí se le cambió el contrato y desde la Prefectura de Cautín fue trasladado a la Prefectura de Fuerzas Especiales, donde siguió cumpliendo sus funciones como asesor jurídico.

Como abogado nuestro, como asesor jurídico de la repartición, permanentemente estuvo en el desarrollo de este caso, cuando se produce, alrededor de las 16.15 horas. Él estaba aún cumpliendo sus funciones laborales, pero permanece en el tiempo hasta que finaliza. Permanentemente nos apoyamos por los abogados cuando realizamos o damos todo este tipo de

situaciones específicas, como son las cuentas, con la importancia que tenía este resumen en su oportunidad.

Quiero insistir en mi respuesta a la diputada Emilia Nuyado en el sentido de que cuando se desarrollan los hechos, respecto del informe, quien presencia y quien activa todos los órganos, como oficial más antiguo, era mi coronel Contreras, que fue quien se constituyó en los hechos.

Yo no fui al lugar, por lo que no podía escribir hechos que a mí no me constaban. Tampoco podía generar otros antecedentes que no fueran los que él narró en su oportunidad y que corrigió en el informe ejecutivo. Como él tenía la orden de hacerlo, después ordenó despacharlo a través de la documentación interna por intranet, a través de documentación electrónica, y se le dio el cumplimiento al plazo que nos había señalado la Dirección de Orden y de Seguridad en su oportunidad.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muchas gracias comandante.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.55 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones